

ACTA DICTAMEN

En el día de la fecha: 05/10/2021 se reúne la C.E. de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por: Jorge Renato Echegaray DNI 26.595.278, Juan José Peralta DNI 27.656.743 y Pablo Moreno DNI 28.766.522 y la alumna Ludmila Fassina DNI 42.443.218 en su carácter de veedor estudiantil, a los fines de tratar el orden del día:

Cobertura de horas vacante en el EC/UC: Tipografía 2, con una carga horaria: tres horas reloj, Carácter: contratado, correspondiente al segundo año del turno tarde, división D, de la carrera Técnica Universitaria en Diseño Gráfico.

Fecha de vigencia de la publicación 09/08/2021 al 11/08/2021.

Horario de dictado del espacio curricular martes de 13.00 a 16.00 hs con carácter anual.

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
1	LÁBAQUE, Federico	26.548.054	Lic. en Diseño Gráfico Lic. en Publicidad
2	CREMONINI, Gustavo	25.267.916	Lic. en Diseño con mención en Gráfica
3	SILVERMAN, Daniel	20.621.215	Lic. en Diseño con mención en Gráfica
4	GOTTERO, Gabriela	26.904.915	Téc. Sup. en Diseño Gráfico y Publicitario

Aspirantes no merituados a saber:

- LOPEZ, Marcia Victoria; DNI 27.058.194; Título Lic. en Comunicación Social y Mgter. en Administración: No cumple con los requisitos de la convocatoria al no presentar "Propuesta de espacio curricular" solicitada en la RR 192/18 y no poseer titulación habilitante con la especificidad del espacio curricular.

- VOGLER, Pablo; DNI 25.336.782; Título Lic. en Pintura y Lic. en Escultura: No cumple con los requisitos de la convocatoria al no poseer titulación habilitante con la especificidad del espacio curricular, solicitado en la RR 192/18.

- PALAMARI, Rosa E. DNI 17.384.074; Título Lic. en Diseño Gráfico: No presenta "Propuesta de espacio curricular" solicitada en la RR 192/18.

Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del Orden de Mérito resultante.-



Jorge Renato Echegaray



Juan José Peralta



Pablo Moreno



Ludmila Fassina
Veedor Estudiantil